

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

210 *INOXVESSEL, S.A. EN LIQUIDACIÓN*

D. David Santos Vaquero, Liquidador Único de Inoxvessel, S.A. en liquidación (en adelante, la "Sociedad"), con cif A81885584, y conforme a lo previsto en los estatutos sociales, convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Portugal número 56, Mejorada del Campo (Madrid), el día 2 de marzo de 2026, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 3 de marzo de 2026, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación del informe del Liquidador Único sobre las operaciones de liquidación realizadas.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, del balance final de liquidación de la sociedad.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación del proyecto de división y adjudicación del haber social entre los accionistas.

Cuarto.- Adopción, en su caso, del acuerdo de extinción de la Sociedad, con cancelación de sus asientos registrales y cese del Liquidador.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión de la junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 390 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, desde la publicación del presente anuncio de convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General incluido el informe del Liquidador Único, el balance final de liquidación y el proyecto de división del haber social, y podrán asimismo solicitar la entrega o el envío gratuito e inmediato de copias de dicha documentación.

Asimismo, los accionistas podrán solicitar, en los términos del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los señores accionistas podrán asistir personalmente o hacerse representar en la Junta en los términos previstos en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital, la presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de gran circulación en la provincia del domicilio social, entendiéndose cumplidas así las exigencias legales y reglamentarias de publicidad.

Madrid, 20 de enero de 2026.- El Liquidador Único, D. David Santos Vaquero.

ID: A260002112-1